

SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE BARAJAS, DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID, EL DÍA 1 DE JULIO DE 2014

PRESIDENTA

Ilma. Sra. Mª Josefa Aguado del Olmo

CONCEJALES VOCALES:

Ilma. Sra. Mª Luisa de Ybarra Bernardo (PSOE) VOCALES VECINOS:

<i>D</i> .	Juana Alabart Pérez	(PSOE)
<i>D</i> .	Juan Alonso Payo	(PSOE)

D. Francisco Benavente Martínez (PP)

D. Alberto Bustamante Pastor (PP)D. Enrique Cervelló Parra (UP y D)

D. Francisco Chimeno Díaz (PP)

 D^a . M^a Isabel Corral Rodríguez (PP)

D^a. M^a Dolores Díaz Cañas (PP)

D^a. Mercedes González Fernandez (PSOE)

D. Rodolfo Hernández Fernández (PP)
D. Sergio Pietro Iannuzzi (PP)

D^a. Isabel Marcos Carro (PSOE)

D. Mario Nolla Fernández (IU)
D^a. M^a Begoña Marina Navarro (PP)

D^a. M^a Begoña Marina Navarro (PP) D^a. Rosa M^a Oria Vázquez (PP)

 D^a . Ruth Pastor López (PP)

D^a. Soledad Pérez Fernández (PP)

D^a. Asunción Roales Rodríguez (IU)

D. Daniel Rodríguez Marchese (PP)
D^a. Almudena Sanz Martínez (IU)

D^a. Lynda María Valenzuela Aphaza (PSOE)

NO ASISTIERON:

Ilmo. Sr. David Erguido Cano (PP)
D. Jose Luis Gil Martínez (PP)
D. Jesus M^a Serrano Moracho (UP y D)

SECRETARIO:

D. Fco. Javier Lois Cabello.

L iendo las quince horas treinta y dos minutos del día 1 de julio de 2014 en Barajas, Madrid, en el Salón de Sesiones de la Junta Municipal del Distrito, sita en la plaza de Mercurio, Nº 1, de conformidad con lo diselpuesto en artículo veintidós de la Ley 22/2006 de cuatro de julio, de Capitay Régimen Especial de Madrid y artículo 9.1 del Reglamento Orgánico de los Distritos de la Ciudad de Madrid. aprobado por Acuerdo Plenario del Ayuntamiento de Madrid de fecha veintitrés de diciembre de 2004 así como lo dispuesto vigentes normas leen las gales y reglamentarias que de aplicación al resultan régimen de sesiones de los órganos colegiados locales, y en especial el Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Madrid, en virtud de la remisión expresa recogida en el artículo 9.4 del Reglamento Orgánico los Distritos antes referido,

se reunieron en primera convocatoria y en sesión ordinaria los miembros reseñados al margen, para conocer los asuntos que constan en el Orden del Día.





<u>PRIMERO</u>.- Proponiendo aprobar el acta de la sesión ordinaria de la Junta Municipal de Distrito, celebrada el 3 de junio de 2014.

Interviene la vocal portavoz del Grupo Socialista Sra. González Fernández quien solicita la remisión del informe al que se hace referencia en el acta de 3 de junio, punto tercero en el que el organismo competente se comprometía a la apertura de la boca de metro del Capricho, así como a la puesta en servicio de autobuses alternativos durante las obras de metro.

La Sra. **Concejala Presidenta** señala que no dispone de ningún informe por escrito y recuerda que en dicha sesión comunicó que el responsable del Consorcio le había informado verbalmente de la próxima apertura de dicha boca de metro. Añade que se remitirá el informe en relación a los autobuses alternativos.

La Junta acordó por unanimidad, aprobar la propuesta que antecede

I.- PARTE RESOLUTIVA

PROPOSICIONES DE LOS GRUPOS POLÍTICOS

<u>SEGUNDO</u>.- Proponiendo tratar otra, presentada por el Grupo de Unión, Progreso y Democracia sobre incumplimiento de la normativa en relación al espacio público en las obras de edificación que se ejecutan en las calles Valhondo y Bahía de Málaga, cerca del campo de fútbol San Roque, del siguiente tenor literal:

- "- Restablecimiento inmediato del tránsito alrededor de ambas obras."
- Emisión de la sanción correspondiente a cada una de las constructoras".

Respecto a esta iniciativa, se presenta por la Presidencia una enmienda transaccional del siguiente tenor literal:

"Que los técnicos municipales realicen un seguimiento de la ejecución de las obras de edificación en los situados calle Bahía de Málaga 16 y Bahía de Málaga 18 para garantizar el cumplimiento de la normativa vigente."

El vocal portavoz del Grupo de Unión, Progreso y Democracia Sr. Cervelló Parra acepta la transaccional presentada, si bien considera necesario incluir la necesidad de habilitar un paso peatonal, dado que existe espacio suficiente para hacerlo.



La Sra. Concejala Presidenta manifiesta que el Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda informa que se han inspeccionado las primeras de las obras referidas, comprobándose la ocupación de vía pública que excede la licencia concedida, por lo que se han iniciado por parte del servicio Disciplina Urbanística expediente número 711/2014/12129, de restablecimiento de la legalidad urbanística en el que se va a ordenar su adecuación a las condiciones de la licencia. En cuanto a las obras que realiza Avintia Proyectos y Construcciones S.L. en de Bahía de Málaga 18 (no Valhondo), señala que la licencia de obras 711/2013/1438 no tiene autorizada la ocupación de vía pública, salvo la concedida por la Junta de Distrito y Parques y Jardines para la ocupación con casetas y materiales de obra en la zona pavimentada del jardín contiguo, la cual cuenta con un aval depositado por el posible deterioro del pavimento. Añade que sin perjuicio de lo anterior, desde el Distrito se está tramitando una autorización de ocupación de vía pública para hormigonado y paso de vehículos. Señala que se ha advertido a la dirección de obra de la necesaria retirada inmediata de los materiales y cerramientos no autorizados de la vía pública y que deberá solicitar la ocupación de acera, si fuera necesario para el desarrollo de la obra.

El vocal Sr. **Cervelló Parra** se refiere a la protección del arbolado, indicando que una ocupación autorizada por parte del Ayuntamiento, no deberá suponer que se toque el tronco de los árboles, debiéndose instalar algún elemento de protección de los mismos.

El vocal Sr. Alonso Payo expresa la posición de su Grupo favorable a la propuesta de enmienda transaccional planteada, considerando que la gran mayoría de las obras ocupan espacios públicos incumpliendo la normativa de protección y seguridad. Recuerda algún caso donde la ocupación abarcaba la acera y parte de la calzada y en la que la Policía Municipal obligó a retranquear el vallado. Manifiesta que en la calle Burriana, desde hace aproximadamente un año y medio, se ocupa la acera y prácticamente el 50% de la calzada, lo que no considera admisible.

La Sra. Concejala Presidenta responde que durante la ejecución de obras puede solicitarse la ocupación de la vía pública, debiendo abonarse las tasas correspondientes. Añade que corresponde a los servicios técnicos el control y vigilancia de estas actuaciones, indicando que estos, pese al escaso personal disponible en el Distrito, son minuciosos en su comprobación. Señala que se estudiará lo indicado sobre la calle Burriana a fin de comprobar si dispone de la preceptiva autorización de ocupación.

La Junta acordó por unanimidad, con enmienda transaccional de la Presidencia, aprobar el siguiente acuerdo:





"Que los técnicos municipales realicen un seguimiento de la ejecución de las obras de edificación en los situados calle Bahía de Málaga 16 y Bahía de Málaga 18, para garantizar el cumplimiento de la normativa vigente".

<u>TERCERO</u>.- Proponiendo tratar otra, presentada por el Grupo de Unión, Progreso y Democracia solicitando un aumento de la vigilancia policial en los barrios de Coronales y Alameda de Osuna, del siguiente tenor literal:

"Aumento de la vigilancia por parte de la Policía Municipal y Nacional en el distrito en general y de forma particular en los barrios mencionados de Coronales y Alameda de Osuna".

El vocal Sr. Cervelló Parra manifiesta que se está detectando un incremento de los robos en el distrito, citando los barrios de la Alameda Osuna y Corralejos. Indica que dicho aumento no se corresponde con un número mayor de denuncias ya que, en el caso de vehículos, aquellas están vinculadas a la cobertura o no por parte de las compañías de seguros respectivas de dichos robos, solicitando por todo ello una mayor vigilancia policial, en los términos que la iniciativa expresa.

El vocal portavoz del Grupo Popular Sr. Rodríguez Marchese, responde que los servicios de Policía Municipal ejercen su labor preventiva y de vigilancia en el distrito patrullando periódicamente, tanto en vehículo como a pie y contactando con las asociaciones de vecinos para atender aquellas situaciones que lo precisen. Añade que semanalmente se producen reuniones conjuntas de Policía Municipal y Nacional para analizar los datos detallados de comisión de delitos, faltas y otras infracciones para intensificar la vigilancia en las zonas en las que se detecta un incremento o mayor número de incidencias. Añade que en los barrios referidos no se ha registrado un aumento significativo de los hechos delictivos apuntados, indicando que en los casos que lo requieren, se incluyen servicios de vigilancia con policías de paisano. Anuncia finalmente el voto favorable de su Grupo a esta proposición a fin de reforzar, más si cabe, la seguridad en el distrito y mantener los bajos índices de delincuencia que el distrito registra.

La vocal portavoz adjunta del Grupo de Izquierda Unida-Los, Verdes Sra. Roales Rodríguez, señala que las compañías de seguros advierten de la necesidad de incrementar las medidas de seguridad en época estival, lo que confirma que se producen más robos en este periodo. Considera que la inexistencia de comisaría de Policía Nacional en el distrito disuade a muchos vecinos que sufren robos de denunciarlos por la incomodidad que supone desplazarse a otro distrito para hacerlo.





La vocal Sra. González Fernández manifiesta el apoyo de su Grupo a la iniciativa y recuerda que en la última Comisión de Seguridad se informó de cierto repunte de robos en vehículos y domicilios particulares, informándose de distintas pautas de prevención al respecto. Señala que también en el barrio de Timón se han detectado casos de asalto a viviendas coincidiendo con breves desplazamientos a recoger menores de los centros educativos, etc. Considera deseable una enmienda transaccional de la Presidencia ampliando el incremento de las medidas de seguridad a todos los barrios del distrito.

El vocal Sr. **Cervelló Parra** insiste sobre lo anteriormente dicho respecto a la falta de denuncias de robo en vehículos al ser estas innecesarias para obtener las indemnizaciones de los seguros correspondientes.

El vocal Sr. Rodríguez Marchese considera que sería deseable que se tuvieran en todo el país los niveles de seguridad que se registran en el distrito de Barajas. Estima relevante, en cuanto al repunte señalado, que los cuerpos policiales detecten y adopten las medidas correspondientes para atajarlo y sostiene que denunciar es una obligación ciudadana por cuanto con ello se está contribuyendo a la detección y reducción de los delitos, con independencia de que los seguros exijan o no la denuncia para indemnizar daños.

La vocal Sra. **Roales Rodríguez** indica que ha trabajado en el sector de seguros y afirma que dichas compañías exigen en cualquier caso la denuncia para tramitar cualquier indemnización por robo.

La Junta acordó por unanimidad aprobar el acuerdo que precede.

<u>CUARTO</u>.- Proponiendo tratar otra, presentada por el Grupo Unión, Progreso y Democracia solicitando la limpieza de la zona ajardinada de la Escuela de Música, del siguiente tenor literal:

"La limpieza y cuidado de la zona ajardinada de la Escuela Municipal de Música del Distrito de Barajas".

El vocal Sr. Cervelló Parra considera que las fotos que se adjuntan a la proposición son suficientemente explícitas, afirmando que ese espacio requiere una limpieza, situación a la que se añade el riesgo de incendio en época estival.





El vocal del Grupo Popular Sr. Hernández Fernández manifiesta que la zona ajardinada de la parcela donde se ubica la Escuela de Música se limpió y desbrozó el pasado 20 de junio por parte de la empresa adjudicataria del mantenimiento integral de los edificios del distrito. Añade que el Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad informa que próximamente se realizará el desbroce de la zona adyacente, al objeto dejar limpio todo el entorno. Anuncia finalmente el voto favorable de su Grupo a esta proposición.

El vocal portavoz del Grupo de Izquierda Unida-Los Verdes Sr. Nolla Fernández aprecia que cuando se realizan trabajos de desbroce en zonas verdes, frecuentemente en épocas de mucho calor, lo que estima no es recomendable, los restos segados no se recogen, por lo que solicita que se recuerde la obligación de su retirada a las empresas correspondientes.

La vocal del Grupo Socialista Sra. Marcos Carro coincide con los términos de la propuesta, señalando que una vez más, se plantea una cuestión sobre la limpieza en el distrito, lo cual relaciona con su estado de abandono. Destaca el cambio del sentido del voto del Grupo Popular al votar a favor de una actuación programada cuando anteriormente se rechazaba alegando que la propuesta estaba en ejecución, cambio del que se felicita.

El vocal Sr. Hernández Fernández señala que la actuación que se va a realizar dentro de unos días, por lo que el acuerdo refuerza su realización. Resalta que la proposición se presentó en el registro el día 23 de junio, si bien la actuación de limpieza se realizó con anterioridad, el día 20 de junio. Añade que se solicitará información sobre los procedimientos de siega y recogida en los que se ha hecho referencia anteriormente para dar en su caso las instrucciones que al respecto correspondan.

La Junta acordó por unanimidad aprobar el acuerdo que antecede.

<u>OUINTO</u>.- Proponiendo tratar otra, presentada por el Grupo Socialista sobre revisión y reparaciones en la sala de musculación del Centro Deportivo Barajas, del siguiente tenor literal:

"Que la Junta Municipal de Barajas lleve a cabo una revisión de la sala de musculación del Centro Deportivo de Barajas y adecue este espacio debidamente, sustituyendo la maquinaria que sea necesaria y realizando la limpieza y reparación de todo lo que se encuentre en mal estado".





La vocal del Grupo Socialista Sra. Alabart Pérez defiende la proposición dando lectura a su parte expositiva en la que, en síntesis, se refieren problemas relacionados con el horario de los monitores, deterioro y la falta de mantenimiento de los aparatos instalados y limpieza en dicho espacio. Señala que los aparatos averiados no se sustituyen, colocando en ellos un cartel de no funciona. Alude a posibles riesgos y contrapone esta situación con el incremento de las cuotas a abonar por los usuarios, planteando finalmente la propuesta de acuerdo anteriormente recogida.

El vocal Sr. Rodriguez Marchese manifiesta conocer las deficiencias existentes en la sala de musculación, indicando que serán subsanadas en breve plazo cuando quede definitivamente adjudicado el contrato para el suministro y mantenimiento integral de máquinas de trabajo cardiovascular, en la modalidad de arrendamiento, por plazo de 5 años. Añade que se ha destinado un presupuesto de licitación superior a 72.000 €, cuyo contrato garantizará la modernización de la sala y el óptimo estado de las máquinas en todo momento. Informa que se instalarán 4 cintas de correr, 4 bicicletas elípticas, 4 bicicletas verticales, 15 bicicletas estáticas y una máquina de remo. Informa que la limpieza de la sala se realiza diariamente, en horario de mañana entre las ocho y las nueve y antes de su apertura al público. Añade que tras presentarse la proposición, se ha girado una inspección detallada del personal de la instalación, informando que su estado es más que aceptable en cuanto a limpieza y orden y no existen zócalos deteriorados. Indica que la sala no tiene ventanas, al igual que el resto del edificio y la ventilación y climatización se hace mediante maquinaria. Señala que la construcción de la sala, que simula ser la chimenea de un barco, es de hormigón, con más de 500 orificios redondos de 20 cm. de diámetro cubiertos con cristal que permiten el acceso de la luz a su interior. Señala que los cristales de dos de estos orificios han sido abiertos por los usuarios para permitir el acceso de aire del exterior, quienes han solicitado que no se repongan. En cuanto al incremento de las cuotas informa que los tres títulos que dan acceso a la sala de musculación para su uso libre: entrada diaria, bono de 10 usos y abono mensual "Deporte Madrid", siguen costando actualmente lo mismo que en 2013. Anuncia por todo lo anterior, el voto de su Grupo contrario a la proposición a debate.

El vocal Sr. Cervelló Parra manifiesta no comprender el voto contrario a la iniciativa cuando se afirma que va ser renovada la referida sala siendo los otros temas, aspectos accesorios. Anuncia el voto favorable de su Grupo a la proposición.

El vocal Sr. Nolla Fernández muestra su desacuerdo con el sentido de voto anunciado por cuanto entiende que la información sobre la renovación de la sala no se conocía con carácter previo y por otro lado confirma la oportunidad de esta propuesta y estima que su aprobación reforzaría el papel del Pleno del Distrito en la





resolución de los problemas del mismo. Señala que existen otros elementos del Polideportivo, como su fachada de madera, que requieren actuaciones de mantenimiento, las cuales, anuncia, su Grupo reclamará próximamente.

La vocal Sra. Alabart Pérez expresa no entender el voto contrario del Equipo de Gobierno ya que lo que se pide es lo que se ha anunciado que va a realizarse en octubre. Insiste en que el mantenimiento y limpieza de ese espacio es deficiente, habiéndose realizado operaciones de reparación la pasada semana, lo que confirma la oportunidad de esta propuesta. Estima que estas iniciativas no debieran ser necesarias por cuanto los servicios del Distrito deberían actuar de oficio, procediendo a realizar las reparaciones correspondientes. Se refiere al incremento de las cuotas, que cifra en un 13% y un 25% en la tarjeta de temporada. Estima que en los últimos años no se ha gastado, en el mantenimiento del polideportivo, un importe equivalente al 40% de lo presupuestado, cantidades que han sido devueltas al Ayuntamiento, por lo que critica el rechazo de esta iniciativa ya que a su juicio se trata de una actuación pendiente y que a la vista del presupuesto vigente, se encuentra ya prevista, reiterando la petición de apoyo a esta propuesta.

El vocal Sr. Rodríguez Marchese considera innecesaria esta propuesta por cuanto existe un concurso en trámite para la renovación de las máquinas de la referida sala del polideportivo. Considera un tema menor la reposición del rodapié mencionado, labor que indica, entra dentro de los trabajos ordinarios de los operarios de la instalación y no requiere de un acuerdo del Pleno del Distrito, que a su juicio sólo añade burocracia al proceso. Respecto a las tasas, reitera que estas se mantienen en el mismo nivel que en 2013 y añade que la Sra. Concejala Presidenta se ha preocupado por la situación del polideportivo, promoviendo el concurso antes referido para su renovación.

La Junta acordó por mayoría, con trece votos en contra de los vocales del Grupo Popular y diez votos a favor de los vocales de los Grupos Socialista, Izquierda Unida-Los Verdes y Unión, Progreso y Democracia, no aprobar la propuesta que antecede.

<u>SEXTO</u>.- Proponiendo tratar otra, presentada por el Grupo Socialista solicitando la limpieza y acondicionamiento de la parcela municipal de calle Bahía de Pollensa para uso y disfrute de los vecinos, mientras en la misma no se edifique, del siguiente tenor literal:

"Que la Junta Municipal de Barajas realice las actuaciones precisas para limpiar y acondicionar la parcela, sita en la calle Bahía de Pollensa, para el uso y





disfrute de los vecinos, en tanto y cuanto no se realice ningún tipo de construcción en la misma".

La vocal del Grupo Socialista, Sra. Marcos Carro, defiende la iniciativa dando lectura a su parte expositiva en la cual, en síntesis, se pone de manifiesto que la parcela de referencia esta calificada como equipamiento cultural y carece actualmente de uso pese a las reiteradas demandas vecinales. Describe una situación de abandono y suciedad de aquella y propone su adecuación para su utilización como zona de esparcimiento, práctica deportiva, instalación de ferias u otro uso de carácter público, en los términos del acuerdo anteriormente transcrito.

La Sra. Concejala Presidenta responde matizando, en primer término, que la calificación de la parcela es de carácter dotacional con diferentes usos posibles: sanitario, cultural, institucional, etc. Añade que como suelo vacante, se está utilizando para la instalación de la feria gastronómica gallega, que tiene una buena acogida por parte de los vecinos de la zona. Dicha autorización de uso conlleva una adecuación de la parcela por parte de la entidad autorizada, anunciando que para la próxima edición se pretende que la empresa adjudicataria mantenga la carpa instalada unos días más con objeto de poner a disposición de PYMEBA, asociación de comerciantes del distrito, su estructura para la realización de actividades de promoción del comercio como una feria de "stockage", etc. Considera que las características de la referida finca no permiten los usos propuestos en la iniciativa, siendo asimismo innecesarios al disponer Barajas de un número muy alto de instalaciones deportivas básicas, algunas de las cuales se ubican muy cerca, como es el caso de las situadas calle bahía de Santander. Anuncia por todo lo anterior, el voto contrario de su Grupo a esta proposición.

El vocal Sr. Cervelló Parra anuncia su posición favorable de su formación y considera que el desbroce y limpieza de la parcela resulta poco costoso y su mantenimiento en las condiciones propuestas posibilitaría un mejor aprovechamiento por los vecinos de aquella que su actual situación.

El vocal Sr. **Nolla Fernández** recuerda que la limpieza y mantenimiento de la parcela es una obligación legal del Ayuntamiento, expresando el apoyo de su Grupo a la propuesta a debate. Señala que la utilización por los vecinos que se propone no plantea la intermediación de ninguna empresa, a lo que indica habitualmente tiende el Equipo de Gobierno.

La vocal Sra. Marcos Carro manifiesta no entender el voto contrario cuando se ha indicado que la empresa adjudicataria de la citada feria realiza una adecuación



de la misma, reiterando la propuesta formulada. Considera contradictorio que se apele a la satisfacción de las necesidades de los vecinos y se rechace una propuesta concreta que puede beneficiarles directamente. Lamenta que ni siquiera se estudie la posibilidad de esa adecuación. En una intervención posterior indica que el Consejo Territorial ha planteado esta cuestión previamente.

La Sra. Concejala Presidenta aclara que la limpieza y mantenimiento corresponde al Ayuntamiento, si bien como se ha indicado, a la empresa adjudicataria se le pide que adecue el terreno para la instalación prevista, quedando cuando finaliza, en mejores condiciones que antes de instalarse. Reitera que su uso para finalidades deportivas provisionales, urbanísticamente no procede, a lo que se añade el alto número de las instalaciones de ese carácter de las que el Distrito dispone, por lo que considera que aquel sería un gasto innecesario. Manifiesta desconocer una propuesta del Consejo en tal sentido, sometiendo a votación seguidamente la propuesta planteada.

La Junta acordó por mayoría, con trece votos en contra de los vocales del Grupo Popular y diez votos a favor de los vocales de los Grupos Socialista, Izquierda Unida-Los Verdes y Unión, Progreso y Democracia, no aprobar la propuesta que antecede.

<u>SÉPTIMO</u>.- Proponiendo tratar otra, presentada por el Grupo Socialista para instar la construcción de una Comisaría de Policía Nacional en el distrito, del siguiente tenor literal:

- "1.- Que la Junta Municipal de Distrito de Barajas inste al Ministerio del Interior para que inicie la construcción de una Comisaría de Policía Nacional en el distrito.
- 2.- Que la Junta Municipal de Distrito de Barajas inste al Área de Seguridad del Ayuntamiento de Madrid a reclamar y negociar con el Ministerio del Interior la construcción de una Comisaría del Cuerpo Nacional de Policía en el distrito".

Respecto a esta iniciativa, se presenta por la Presidencia una enmienda transaccional del siguiente tenor literal:

"Que la Junta Municipal de Barajas inste al Área de Gobierno de Seguridad y Emergencias del Ayuntamiento de Madrid a reclamar y negociar con el Ministerio del Interior, la construcción de una comisaría del Cuerpo Nacional de Policía en el distrito".



La vocal Sra. González Fernández manifiesta irónicamente que pese a ser Barajas, según se indica, un distrito privilegiado en niveles de desempleo, número de instalaciones deportivas básicas y zonas verdes bien cuidadas, carece de un centro de especialidades, de un parque de bomberos y de una comisaría de policía. Valora positivamente la labor de los cuerpos policiales en el distrito y califica de reivindicación histórica la construcción de una comisaría en el distrito, que estima asumible y de absoluta necesidad. Recuerda las peticiones al respecto de la portavoz del Consejo Territorial así como lo dicho en el último Consejo de Seguridad sobre ello. Considera que esta es una de las consecuencias de ser un distrito menor, en relación al distrito vecino de Hortaleza, lo cual afirma, la Presidenta defiende, estimando que ello limita las posibilidades de obtención de dotaciones y servicios para los vecinos de Barajas. Expresa el rechazo de su Grupo a la enmienda transaccional planteada ya que indica la parcela que se propone poner a disposición para hacer la comisaría ya existe en el Ensanche de Barajas, y se describe en el Plan Especial para la delimitación de equipamientos en la zona, tramitado con motivo de la construcción del Colegio Margaret Thatcher. Añade que dicho suelo se ofreció por el Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda al Ministerio del Interior y fue aceptado por este, habiendo anunciado el anterior Concejal Presidente del Distrito en 2010 la construcción de la citada comisaría. Señala que su superficie es de 8.385 m² con 11.739 m² de edificabilidad.

La Sra. Concejala Presidenta manifiesta que en 2009 se firmó un convenio de colaboración entre la Comunidad de Madrid y el Ministerio del Interior que preveía la construcción de una comisaría en Barajas cuya finalización se fijaba en 2010. Recuerda que ese año gobernaba el Partido Socialista en el Estado y constata que la comisaría no se construyó, pese a haberse firmado aquel acuerdo. Considera que los bajos índices de criminalidad registrados en el distrito, uno de los más seguros de Madrid, han pesado en esa decisión de no ejecutarla, si bien se suma a la reivindicación del anterior Concejal a fin de demandar que se construya ese equipamiento para el distrito. Indica que la parcela cedida es donde actualmente se está construyendo el colegio público Margaret Thatcher, por lo que estima, no existe actualmente suelo disponible para esta finalidad. Añade que este es un extremo que podrá comprobarse, mostrándose en todo caso dispuesta a adoptar un acuerdo instando su construcción, por lo que plantea una enmienda transaccional en tal sentido.

El vocal Sr. Cervelló Parra expresa la posición favorable de su Grupo a la proposición y valora positivamente el apoyo del Equipo de Gobierno a esta propuesta por cuanto contribuye a la creación en el distrito de infraestructuras y dotaciones que precisan los ciudadanos. Considera necesaria una comisaría en Barajas por su población residente y flotante.



El vocal Sr. Nolla Fernández apoya en nombre de su Grupo la iniciativa y la enmienda transaccional planteada, si bien en cuanto a las responsabilidades heredadas, estima que si el Partido Socialista no cumplió el convenio citado en dos años el Partido Popular lleva tres sin hacerlo, por lo que urge ejecutarlo.

La vocal Sra. González Fernández manifiesta que en el Plan Especial sobre equipamientos antes citado, las parcelas correspondientes a la comisaría y al colegio Margaret Thatcher están claramente definidas y son diferentes. Añade que en este asunto su Grupo político no ha cometido ningún error. Menciona la cesión gratuita de suelo por el Ayuntamiento, cumpliendo su compromiso y la consignación presupuestaria realizada en 2009 y 2010 por el Ministerio de Interior para dotar dicha instalación, atribuyendo su no ejecución al incumplimiento por parte de la Comunidad de Madrid, a quien en virtud del citado convenio, le correspondía la construcción del edificio. Señala que su formación política asume todos sus errores en el gobierno de la nación, que indica, han llevado a su partido a la oposición, si bien afirma que en este supuesto, no ha cumplido el gobierno de la Comunidad de Madrid, presidido por Esperanza Aguirre.

La Sra. Concejala Presidenta reitera que tras firmarse un convenio en 2009 el gobierno socialista no actúa y en 2011, cuando accede al gobierno el Partido Popular, dicho equipamiento está sin construir. Considera que en la actualidad este, como otras grandes obras, no se hará por falta de recursos, sin perjuicio de que pueda desde el Distrito demandarse nuevamente su realización. Se refiere seguidamente a las negociaciones para la adquisición de suelo del Pasillo Verde en Alameda Osuna respecto de lo cual, indica, la dirección de ADIF durante el gobierno socialista precedente reclamaba $3.000 \in \text{por m}^2$, mientras que, afirma, dicho suelo se obtendrá sin coste como resultado de las gestiones que desarrolla actualmente ante dicho organismo el Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda.

La Junta acordó por unanimidad, con enmienda transaccional de la Presidencia, aprobar el siguiente acuerdo:

"Que la Junta Municipal de Distrito de Barajas inste al Área de Seguridad del Ayuntamiento de Madrid a reclamar y negociar con el Ministerio del Interior la construcción de una Comisaría del Cuerpo Nacional de Policía en el distrito".

<u>OCTAVO</u>.- Proponiendo tratar otra, presentada por el Grupo de Izquierda Unida-Los Verdes instando al organismo correspondiente la elaboración de un plan de acondicionamiento y reapertura de la Estufa Fría y el Auditorio del Parque Juan Carlos I, del siguiente tenor literal:



"Instar al Área de Gobierno que tiene a su cargo la gestión específica del Parque Juan Carlos I, la elaboración de un plan urgente y específico de reacondicionamiento y apertura de las instalaciones de la Estufa Fría, así como de implantación de actividades que permitan y potencien el uso y disfrute de las instalaciones del Auditorio del Parque Juan Carlos I".

La vocal Sra. Roales Rodríguez defiende la proposición recordando, en primer término, iniciativas similares presentadas con anterioridad en la Junta y en el Consejo Territorial. Se refiere a la importancia del citado parque así como de las instalaciones públicas complementarias objeto de la propuesta, destacando su elevado coste de construcción, su valor arquitectónico y su adecuado encaje en el entorno, lo que contrasta a su juicio con su actual estado de abandono. Critica la intención del Ayuntamiento de buscar algún empresario que acometiera la rehabilitación del auditorio y cuestiona la viabilidad futura de la Estufa Fría en sus actuales condiciones. Recuerda la posición de su Grupo respecto al papel de lo público y confía que haya mayor receptividad del Equipo de Gobierno que en anteriores ocasiones, formulando finalmente la propuesta de acuerdo anteriormente transcrita.

Durante el debate de este punto abandona la sesión el Sr. Benavente Martínez.

El vocal Sr. Hernández Fernández manifiesta que en 2008 se planteó la posibilidad de que la Estufa Fría albergara un centro de educación e información ambiental, proyecto que por su elevado coste y de acuerdo a las directrices de contención del gasto, fue desestimado, así como por la existencia de puntos de información y un programa de actividades ambientales en el parque que cubría la demanda en esta materia. Añade que por ello se adecuaron las instalaciones a un invernáculo abierto con una colección botánica de plantas exóticas, con 220 especies y variedades, creándose una senda botánica didáctica en el parque conservada por el servicio de Zonas Verdes. Indica que las actividades ambientales desarrolladas en el parque se integran en el programa de educación ambiental "Habitad Madrid". En cuanto al auditorio, manifiesta que no está prevista su apertura por el momento, ya que su estado actual, pendiente de remodelación, no permite su uso. Expresa que la actual coyuntura económica obliga a concentrar el gasto en otras prioridades, citando los servicios sociales. Defiende la opción de acordar con una empresa privada su rehabilitación y explotación en beneficio del público, lo que define como mecanismo de colaboración público privada y no de privatización.

El vocal Sr. Cervelló Parra apoya la proposición presentada y considera que de haberse mantenido el auditorio adecuadamente, hoy estaría en condiciones de





ofrecer eventos culturales que hubiesen dado rédito económico al propio Ayuntamiento. Considera muy inferior el precio de rehabilitar este espacio respecto a las inversiones destinadas a construir la Caja Mágica u otros equipamientos de elevado coste realizados con vistas a las olimpiadas, que indica, quedarán sin uso.

La vocal Sra. Alabart Pérez lamenta la falta de uso de estas instalaciones, recordando las visitas del portavoz municipal de su Grupo a las mismas y sus propuestas: integración del mismo en los Veranos de la Villa, destacando el impulso que esto supondría para la actividad cultural del distrito; conversión de los vestuarios en salas de ensayo de grupos musicales del distrito y necesidad de dialogar con los vecinos para alcanzar fórmulas de autogestión que acaben con su actual estado de abandono. Expresa asimismo la posición favorable de su Grupo a un plan de recuperación de la Estufa Fría, por lo que anuncia el voto favorable a la proposición debatida.

La vocal Sra. Roales Rodríguez indica que hay una pequeña parte de la Estufa Fría que se encuentra abierta al público, si bien considera que existen otras instalaciones que actualmente se encuentran abandonadas. En cuanto al Auditorio, destaca la fuerte inversión de supuso su construcción y la falta de utilización actual, coincidiendo con que su adecuado mantenimiento hubiera sido menos costoso que la rehabilitación que ahora se requiere. Considera que las necesidades sociales son prioritarias, si bien estas construcciones son propiedad de los ciudadanos y se han construido con sus recursos, por lo que deben mantenerse debidamente afirmando que su deterioro actual es resultado de una mala gestión.

El vocal Sr. **Hernández Fernández** manifiesta que se barajaron distintas opciones para la gestión del Auditorio, si bien la crisis económica impidió, y sigue impidiendo, su rehabilitación, la cual expresa, sería deseable si bien, reitera, lo anteriormente señalado respecto a que las prioridades sociales y de servicios básicos, actuales consumen los recursos disponibles.

La Junta acordó por mayoría, con doce votos en contra de los vocales del Grupo Popular y diez votos a favor de los vocales de los Grupos Socialista, Izquierda Unida-Los Verdes y Unión, Progreso y Democracia, no aprobar la propuesta que precede.

<u>NOVENO</u>.- Proponiendo tratar otra, presentada por el Grupo de Izquierda Unida-Los Verdes solicitando una auditoria del estado de conservación y mantenimiento de los espacios públicos no edificados del distrito, del siguiente tenor literal:





"Que por parte de los Servicios Técnicos de esta Junta Municipal, asistidos del personal técnico que a tal efecto se dispusiera por parte del Área de Urbanismo y Medio Ambiente, se proceda a realizar una Auditoria General del estado de conservación y mantenimiento de todos los espacios públicos no edificados existentes en el Distrito de Barajas cuyos resultados se den a conocer antes de la finalización del ejercicio 2014".

El vocal Sr. Nolla Fernández defiende la proposición matizando, en primer término, que lo solicitado no es en rigor una auditoria sino un informe de cada uno de los espacios públicos referidos. Manifiesta, en síntesis, que se ha priorizado en la acción pública la devolución de la deuda a los bancos, lo que ha producido a su juicio un deterioro de distintos aspectos de la actividad municipal, rechazando la afirmación reiterada del Equipo de Gobierno en el sentido de que se hace más con menos. Recuerda diferentes demandas de su Grupo para que se haga un mantenimiento adecuado de los espacios públicos así como las críticas sobre los nuevos contratos integrales, los cuales, considera, han incidido negativamente en la conservación de la ciudad. Estima generalizado el mal estado del arbolado, las aceras, calzadas y pequeñas zonas estanciales así como la acumulación de residuos en los colectores de aguas superficiales, proponiendo finalmente la adopción del acuerdo anteriormente transcrito.

El vocal Sr. Rodríguez Marchese echa en falta en la exposición realizada una referencia a la intención del Grupo proponente de elevar los impuestos para realizar un mayor volumen de actuaciones públicas. Contrapone a ello la posición de su formación política en virtud de la cual se considera que los ciudadanos han realizado esfuerzos económicos suficientes y por tanto, los recursos disponibles deben administrarse de la forma más eficiente, al entender que el dinero público debe defenderse, negando que este no sea de nadie. Añade que en el contrato integral referido se establecen unos estándares de calidad y el Ayuntamiento realiza un control sobre el servicio por medio de 68 indicadores de calidad que indica, son signos distintivos del contrato. Señala que la retribución que recibe la empresa concesionaria por el servicio está ligada al valor obtenido en cada uno de dichos indicadores. Indica que el control se realiza por el cuerpo de inspección municipal de la Dirección General de Zonas Verdes, Limpieza y Residuos, es decir, por funcionarios municipales que velan porque el servicio funcione adecuadamente. Señala que estos tienen entre sus funciones la toma diaria de muestras que son la base para el cálculo de los indicadores. Afirma que continuamente se realiza una auditoria general del estado de conservación y mantenimiento de los espacios públicos no edificados del distrito, señalando que las conclusiones de dicha auditoria se plasman mensualmente en los indicadores de calidad y por lo tanto, tienen una repercusión directa en la gestión de los servicios.

Añade que desde la entrada en vigor del contrato, se han realizado las inspecciones establecidas en el pliego para verificar la actuación de las empresas concesionarias. Señala que en caso de superarse los umbrales admisibles, se ha procedido a descontar en la certificación mensual la cantidad correspondiente. Indica que igualmente las relaciones valoradas y certificaciones han sido revisadas por la intervención municipal como garante del cumplimiento de los términos del contrato. Con respecto a la propuesta a debate, se entiende que el contrato establece las garantías adecuadas para verificar su cumplimiento y la actuación de los concesionarios. Indica asimismo que el servicio de conservación de zonas verdes informa que se realizan las tareas ordinarias de jardinería en arbolado y zonas ajardinadas en función de la época del año, no habiéndose detectado abandono por parte de la empresa. Manifiesta que las incidencias concretas conllevan las actuaciones correspondientes cuando se detectan, citando finalmente la realización recientemente de obras de mejora en la Colonia Juan de la Cierva, calle Acuario 27, áreas infantiles de la calle Mistral, en el Ensanche de Barajas y en el paseo la Alameda de Osuna, 48-50, entre otras. Con relación a la vía pública, señala que se ha nombrado un equipo de inspección del contrato cuyas funciones son, entre otras, vigilar el cumplimiento de las obligaciones del contratista derivadas del pliego y la legislación aplicable, e inspeccionar los trabajos realizados por aquel. Declara que las incidencias detectadas por los servicios municipales o por los ciudadanos se atienden en los plazos y condiciones establecidas en los pliegos de cada contrato, añadiendo que en 2013 y lo transcurrido de 2014, se han atendido las siguientes incidencias: Pavimentos, 566 y alumbrado, 447. Anuncia finalmente la posición contraria de su Grupo a la aprobación de la propuesta que se debate.

El vocal Sr. **Cervelló Parra** expresa el voto a favor de su partido a esta iniciativa, la cual recuerda, se limita a solicitar un informe. Señala que reiteradamente ante esta Junta de Distrito se aportan evidencias de que existen zonas prácticamente abandonadas, si bien matiza, otras se conservan correctamente.

La vocal Sra. Marcos Carro manifiesta que la situación actual viene a demostrar que los contratos integrales han supuesto un fracaso en lo que se refiere al modelo de gestión del mantenimiento y conservación de la ciudad, destacando la disminución del presupuesto y de las plantillas destinadas a estos fines y el deterioro considerable que, afirma, actualmente se aprecia. Recuerda las diferentes iniciativas y quejas planteadas sobre limpieza y mantenimiento en la Junta de Distrito así como en el Consejo Territorial y en las comisiones permanentes, y afirma que las mejoras en la Colonia Juan de la Cierva han costado dos años de demandas por parte de su Grupo. Añade que el desbroce y la limpieza del alcantarillado, asimismo demandados, siguen en la misma situación. Considera que en el futuro será importante recordar lo



manifestado por el portavoz del Grupo Popular al comienzo de su intervención, en relación a los impuestos.

El vocal Sr. Nolla Fernández manifiesta que los contratos integrales se han realizado para ahorrar dinero al Ayuntamiento y hacer ganar dinero a las cuatro grandes empresas adjudicatarias, mediante el despido de personal, al eliminarse las cláusulas de mantenimiento del empleo y demás medidas tomadas por dichas empresas conforme al nuevo marco laboral vigente. Cita en ese sentido entre otras, la tramitación de expedientes de regulación de empleo y la disminución de salarios hasta el 40%. Afirma que Madrid se deteriora de forma evidente para todos, a excepción de los miembros del Grupo gobernante, quienes indica, no desean verlo. Critica la preocupación expresada por el portavoz del Grupo Popular por la subida de impuestos, ya que estima, dicho Grupo lleva 15 años incrementándolos y ante un próximo escenario electoral, se presenta actualmente como defensor de su disminución, preguntándose si lo que se desea es incrementar la deuda.

El vocal Sr. Rodríguez Marchese responde que su formación defiende una política de bajos impuestos. Destaca la introducción de criterios de competencia en los nuevos contratos, lo que incide en la reducción del gasto, el cual afirma, no se hace a costa del personal cuyos derechos están reconocidos en el Estatuto de los Trabajadores. Considera indiferente que los trabajadores de la limpieza sean funcionarios o contratados laborales de empresas, ya que lo relevante es que las calles se encuentren limpias. Añade que medir esto, se han establecido unos estándares indicadores de calidad que controlan funcionarios del Ayuntamiento de Madrid y que determinan el importe a abonar a las adjudicatarias. Indica que por ello dichas empresas son las primeras interesadas en prestar un adecuado servicio. En cuanto al deterioro urbano, considera que puede haberse producido un gasto excesivo en todas las administraciones en determinados períodos, gastos que ahora deben pagarse. Señala que ello se traduce en que, a título de ejemplo, el asfaltado de un viario en mal estado con baches, etc., que anteriormente se hacía completo, se aborda actualmente mediante la reparación puntual de los desperfectos que este presente. Relaciona lo anterior con la prioridad del gasto social en el Ayuntamiento, valorando muy positivamente los servicios sociales que se prestan por éste si se comparan con los del resto de España. Considera, por último, asumible la crítica por un bache, etc., mientras todos los ciudadanos tengan cubiertas sus necesidades básicas.

La Junta acordó por mayoría, con doce votos en contra de los vocales del Grupo Popular y nueve votos a favor de los vocales de los Grupos Socialista, Izquierda Unida-Los Verdes y Unión, Progreso y Democracia, no aprobar la propuesta que antecede.





<u>DÉCIMO</u>.- Proponiendo tratar otra, presentada por el Grupo de Izquierda Unida-Los Verdes sobre ampliación de la oferta de terrenos municipales aptos para implantar huertos urbanos en el distrito y habilitación de recursos económicos para ello, del siguiente tenor literal:

"Que por parte de esta Junta Municipal se amplíe la "oferta" de terrenos municipales es este distrito aptos a la implantación de un huerto urbano a nuevas parcelas incluidas en suelos no urbanizables, de mayor tamaño que las actualmente propuestas, al tiempo que se habiliten los recursos económicos para su viabilización y dotación básica y se establezcan con carácter riguroso las modalidades de gestión y tenencia".

La vocal del Grupo de Izquierda Unida-Los Verdes Sra. Sanz Martínez defiende la proposición manifestando, en síntesis, que en 2012 un colectivo de jóvenes solicitó la cesión de terrenos para esta finalidad respondiéndose que el Ayuntamiento estudiaba entonces una regulación general en Madrid para hacerlo. Señala que posteriormente su Grupo planteó en 2013 una pregunta sobre el asunto y en 2014 formuló una proposición en el mismo sentido. Añade que las cuatro parcelas propuestas desde el Distrito al Área correspondiente son insuficientes dada la dimensión y calificación urbanística de las mismas, por lo que propone la incorporación a dicha relación de suelos de mayor superficie y con garantías urbanísticas de estabilidad en el tiempo, que permitan un rendimiento social a estas actuaciones.

El vocal Sr. Hernández Fernández responde que próximamente se aprobará el Pliego de condiciones que va a regir las autorizaciones de ocupación del dominio público para huertos urbanos comunitarios. Añade que su finalidad será autorizar el uso privativo y gratuito de parcelas municipales calificadas como zona verde a asociaciones sin ánimo de lucro, destacando su finalidad ambiental, paisajística, social comunitaria, educativa y de sentido de pertenencia de los vecinos a un barrio. Indica que en la primera licitación se incluyen 17 parcelas, entre las que informa, está una del distrito de Barajas, en la Alameda Osuna, con una superficie aproximada de 1.100 m². Señala que aquellas se dotarán de un acondicionamiento básico, garantizándose la toma de agua y un consumo máximo para un riego eficiente de acuerdo a su superficie. Indica que se prevén futuras convocatorias en las que se tendrá en cuenta el informe de los servicios técnicos que identifica otras parcelas propuestas para posible ubicación de nuevos huertos urbanos, anunciando finalmente por todo ello el voto contrario de su Grupo a esta propuesta.



El vocal Sr. Cervelló Parra expresa la posición favorable de su Grupo y considera que debería haber algún huerto más. Pregunta si la parcela definida será de un único titular, respondiéndose afirmativamente, por lo que, dado el número de entidades en el distrito, se confirma a su juicio la insuficiencia de la actuación prevista.

La vocal Sra. Marcos Carro manifiesta el apoyo de su Grupo a esta iniciativa, considerando contradictorio el rechazo a la propuesta con el anuncio de una ampliación del número de huertos, que es lo que la misma plantea.

La vocal Sra. Sanz Martínez se interesa por la parcela concreta que ha sido elegida, indicando la Sra. Concejala Presidenta que se ha enviado información a este respecto. Señala que uno de los posibles espacios ha sido ya aprobado por la Junta de Gobierno (el ubicado en calle Rioja) añadiendo que al considerarse escaso, se remitió una propuesta con cuatro parcelas adicionales. Señala que este incremento conlleva un gasto que no está presupuestado, lo que motiva ahora que se desestime por su Grupo esta proposición ya que la misma no sería viable, y así se ha informado. Añade que ha solicitado que tan pronto exista disponibilidad de crédito se comunique al Distrito para proceder a la ampliación, al menos con una nueva parcela. Se muestra contraria a la aprobación de proposiciones que se conoce de antemano no van a materializarse y que provocan posteriores críticas por su incumplimiento, confiando en que en un futuro pueda ampliarse la oferta en esta materia. Indica que se va a añadir a la propuesta una parcela en el Ensanche de Barajas, colindante con la carretera, que sugirió el vocal portavoz de Izquierda Unida - Los Verdes.

El vocal Sr. Nolla Fernández manifiesta que los huertos urbanos necesitan una superficie mínima y una garantía de continuidad, por lo que las entidades que los asuman no deben estar una condición de provisionalidad, ante una posible edificación de esos suelos, etc., lo que indica, ha ocurrido en Tetuán y otros distritos. Rechaza que la parcela elegida sea idónea para ese uso por su dimensión y pide una reflexión al considerar que ninguna de las cuatro parcelas propuestas es adecuadas para dicha finalidad, pidiendo una rectificación al respecto.

La Sra. Concejala Presidenta manifiesta que en estos momentos no se va a rechazar la implantación del huerto en la parcela prevista ni su sustitución por otra zona, insistiendo sobre la posibilidad de ampliar los espacios disponibles en el futuro y la valoración positiva que le merece en tal sentido la parcela del Ensanche anteriormente citada; destaca que en ella el planeamiento no prevé construcción alguna, posibilidad que, indica, va ser estudiada en profundidad. Recuerda que la demanda de este tipo de dotaciones se ha realizado hasta la fecha por un grupo de jóvenes que





espera, se presenten en su momento reuniendo los requisitos exigibles como asociación, en los términos que la normativa prevé.

La Junta acordó por mayoría, con doce votos en contra de los vocales del Grupo Popular y nueve votos a favor de los vocales de los Grupos Socialista, Izquierda Unida-Los Verdes y Unión, Progreso y Democracia, no aprobar la propuesta que precede.

PROPOSICIONES DEL CONSEJO TERRITORIAL

<u>UNDÉCIMO</u>.- Propuesta del Consejo Territorial de 29 de mayo de 2014 sobre cambio de nombre del nuevo colegio público Margaret Thatcher.

La Sra. Concejala Presidenta ante la ausencia de la portavoz del Consejo Territorial, da cuenta de la propuesta y plantea una enmienda transaccional a la misma en el sentido de proponer a la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid el cambio de nombre asignándole otro de origen castellano. Considera que la propuesta del Consejo Territorial, donde se integran las entidades y asociaciones del distrito, confiere mayor fuerza al acuerdo que se adopte ante la Comunidad de Madrid.

El vocal Sr. Nolla Fernández propone que en el acuerdo se incluya la indicación de que se escuche al Consejo Escolar del centro para la asignación del nombre. Estima que también en castellano podrían asignarse al centro nombres asimismo rechazables a juicio de su Grupo.

La vocal Sra. Alabart Pérez expresa la posición favorable de su Grupo a la propuesta, si bien considera que debería incluirse en el acuerdo la conveniencia de que el nombre elegido sea consensuado con el Consejo Territorial.

La Sra. Concejala Presidenta considera que la Comunidad de Madrid no va a atender la petición de cambio por cuanto reglamentariamente le corresponde en exclusiva la competencia para determinar el nombre de los centros docentes. Estima que la exigencia de que el Consejo Territorial lo ratifique no va ser en ningún caso, aceptada. Manifiesta que su disconformidad personal con la denominación estriba más en su carácter extranjero que con la persona misma, por lo que, atendiendo también a lo que en el Consejo se planteó, se propone enmienda transaccional apuntada a fin de





que la Comunidad de Madrid tenga conocimiento de la disconformidad mayoritaria del Distrito con el nombre asignado.

La Junta acordó por unanimidad, con enmienda transaccional de la Presidencia, aprobar el siguiente acuerdo:

"Instar a la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid, a propuesta del Consejo Territorial del Distrito de Barajas, el cambio de denominación del nuevo Colegio Público Bilingüe Margaret Thatcher situado en el barrio de Timón del Distrito de Barajas, por otro de origen castellano"

II CONTROL Y FISCALIZACIÓN DE ÓRGANOS DE GOBIERNO

RESOLUCIONES

<u>DUODÉCIMO</u>.- Dar cuenta de los Decretos de la Concejalía Presidencia y de las Resoluciones de la Gerencia del Distrito, dictadas durante el mes de mayo de 2014 en ejercicio de sus respectivas competencias.

La Junta quedó enterada de la propuesta que antecede.

PREGUNTAS

DECIMOTERCERO.-

Iniciativa retira a petición del Grupo Proponente.

<u>DECIMOCUARTO</u>.- Una, formulada por el Grupo de Unión, Progreso y Democracia sobre número de infracciones relativas a intrusismo en el sector del taxi denunciadas o detectadas en el distrito, del siguiente tenor literal:

"¿Cuántas infracciones relativas al intrusismo en el sector del taxi han sido denunciadas o detectadas en el distrito?"

El vocal Sr. Cervelló Parra considera que Barajas es un distrito con una gran actividad del sector del taxi. Menciona las protestas de este por el intrusismo y en especial por la actividad la red social Uber, formulando la pregunta anteriormente transcrita.





La Sra. Concejala Presidenta informa que las actividades irregulares en esta materia corresponde vigilarlas a la Unidad de Policía Municipal del Distrito, siendo el Aeropuerto Adolfo Suárez-Madrid Barajas e IFEMA los espacios con mayor número de incidencias en esta materia. Añade que se controlan los vehículos sospechosos de infracción mediante agentes de paisano, habiéndose controlado en 2013 208 vehículos de las que se derivaron 73 denuncias y en 2014, 59 controles con 71 denuncias. Señala que este último dato superior al observarse directamente la comisión de infracciones sin establecimiento de controles previos. Alude finalmente al compromiso de la Alcaldesa, expresado en el último debate sobre el estado de la ciudad, de apoyar al sector del taxi frente a estos nuevos fenómenos de competencia desleal, exigiendo a quienes desarrollen estas actividades, iguales requisitos y garantías que se aplican a los profesionales del taxi.

<u>DECIMOQUINTO</u>.- Otra, formulada por el Grupo Socialista sobre actuaciones previstas por el Distrito en relación a las instalaciones eléctricas en viviendas del Barrio del Aeropuerto y el compromiso de remodelación integral del barrio, del siguiente tenor literal:

"Conocedores de la situación en la que se encuentra el Barrio del Aeropuerto y las circunstancias que viven sus vecinos, ¿piensa la Junta Municipal del Distrito de Barajas llevar a cabo alguna actuación para que las instalaciones arriba descritas sean las adecuadas para su uso y funcionamiento? así como nos puede informar del estado en el que se encuentra el compromiso político del PP relativo a la remodelación integral de este barrio".

La vocal Sra. Valenzuela Aphaza da por formulada la pregunta recogida en este punto.

La Sra. Concejala Presidenta anuncia que tiene pendiente una respuesta de Unión FENOSA, a quien ha solicitado una explicación sobre el asunto que se plantea, problema que indica, personalmente desconocía. Respecto al barrio, señala que ya se ha propuesto la inclusión del mismo como "Área de Rehabilitación Integral" por parte del la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo, EMVS, reiterando lo indicado en el Debate del estado del Distrito en cuanto a que se está a la espera de recibir los informes de los organismos implicados: Ministerio de Fomento, Demarcación de Carreteras de Madrid y Comunidad de Madrid.

La vocal Sra. **Valenzuela Aphaza** indica que ha hablado con la citada empresa eléctrica, quien le ha confirmado el coste de 3.000 € por vivienda para el cambio





de contadores, considerando que los vecinos de esa zona no están en condiciones de asumir ese desembolso. Indica que se ha generado preocupación entre los vecinos, aportando la comunicación que Unión Fenosa ha remitido por el momento a cinco bloques de viviendas. Señala que la medida a adoptar por la compañía, en caso de no realizarse el cambio en el plazo de tres meses, sería el corte del suministro, expresando su preocupación al respecto. Estima que el cambio de los contadores a la planta baja no puede hacerse por el riesgo de inundación en esa zona. Considera contradictoria la prevista remodelación integral del barrio con la realización de este gasto en estos momentos. Finalmente manifiesta que los vecinos solicitan la colaboración del Distrito en la resolución de la cuestión suscitada.

La Sra. Concejala Presidenta agradece la pregunta y se muestra molesta porque esta cuestión no se la hayan planteado directa y personalmente los vecinos del barrio, especialmente su Asociación, para quienes se encuentra disponible en todo momento, considerando que si esta pregunta se demora al mes de octubre podría haberse cortado el suministro en esos bloques. Indica que está a la espera de la respuesta del director de la compañía eléctrica referida, considerando razonable hacer coincidir las necesarias mejoras en las instalaciones eléctricas, con la rehabilitación integral de los edificios.

<u>DECIMOSEXTO</u>.- Otra, formulada por el Grupo Socialista sobre estado de la cesión de parcela en el ámbito AP 21.11, a la Iglesia Bautista, para la construcción de un centro de culto, del siguiente tenor literal:

"¿En qué situación se encuentra el contrato de cesión de la parcela en el ámbito del AP 21.11 entre el Ayuntamiento y la Iglesia Bautista?"

El vocal del Grupo Socialista Sr. Alonso Payo da por formulada la pregunta recogida en este punto.

La Sra. Concejala Presidenta manifiesta que la Delegada del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda, mediante Resolución de fecha 19 de febrero de 2010,
adjudicó definitivamente el procedimiento abierto (concurso) para la cesión del Derecho de Superficie con carácter gratuito sobre la parcela de propiedad municipal sita
en la calle Boiro con vuelta a las calles Baza y Borox, en el ámbito del API 21.11,
"Sector Norte Corralejos", para la construcción y gestión de un centro de culto por
iglesias y comunidades religiosas sin ánimo de lucro inscritas, a la Iglesias Bautista
de Alameda de Osuna. Añade que a partir del 5 de julio de 2011, la representación de
dicha Iglesia solicita la modificación de la edificación a construir realizándose numerosas reuniones al respecto y concretar la documentación imprescindible que acredite





su viabilidad arquitectónica, según la cláusula 16 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y la prescripción 5ª del Pliego de Prescripciones Técnicas. Señala que resultado de dichas gestiones se tramita un expediente de modificación del derecho de superficie otorgado, aun sin resolución del derecho dado que una nueva solicitud, presentada el 1 de abril de 2014 por la Iglesia Bautista está pendiente de completarse con la incorporación de la documentación técnica y económica ya identificada por los servicios técnicos municipales y reclamada a Iglesia de referencia.

El vocal Sr. Alonso Payo considera que el desconocimiento sobre la situación de la parcela referida es general. Añade que lo anteriormente dicho ya se contestó hace aproximadamente un año. Indica que en octubre de 2012 existe una propuesta de modificación del proyecto si bien en 2014 aún no se conoce cuál es el definitivo. Señala que según varios fieles de la citada Iglesia, el centro de culto no se va a construir por falta de financiación, mostrando su extrañeza por el hecho de que cuatro años después de la cesión municipal, ésta se mantenga cuando una de las condiciones era su edificación en el plazo de dos años. Pregunta si el Ayuntamiento ha recibido alguna renuncia a la cesión del suelo por parte de dicha iglesia, estimando que aquella no se ha producido. Solicita un informe sobre el objeto de la pregunta formulada, interesándose por el responsable del mantenimiento de una parcela cuya cesión ha sido adjudicada a una entidad determinada, criticando que sea el Ayuntamiento quien la mantenga, como indica, ocurre en el caso de referencia. En una intervención posterior manifiesta que según conoce, la parcela se está transfiriendo a otra confesión religiosa, interesándose al respecto.

La Sra. Concejala Presidenta indica desconocer el asunto que se plantea sobre el mantenimiento, cuestión que no se recoge en el informe remitido por el Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda, órgano que explica las distintas gestiones que se han mencionado en contestación a la pregunta planteada. Reitera algunos aspectos de aquella, confirmando que tal renuncia no existe por cuanto en abril de 2014 se ha presentado nueva documentación por parte de la Iglesia Bautista para su tramitación. Señala que la modificación del proyecto puede referirse a las características y dimensiones de la construcción proyectada, reiterando que se ha facilitado la información que el Área ha trasladado al no ser un asunto competencia del Distrito.

<u>DECIMOSÉPTIMO</u>.- Otra, formulada por el Grupo de Izquierda Unida-Los Verdes sobre convenios suscritos entre el Ayuntamiento de Madrid y entidades adjudicatarias en relación al Campo de Golf y la conservación y mantenimiento del Parque Juan Carlos I, del siguiente tenor literal:



"¿Qué convenios han sido por parte de la Sra. Concejal de este Distrito se aporten a este Pleno los convenios inicialmente firmados por el Ayuntamiento de Madrid con las entidades adjudicatarias tanto del Campo de Golf municipal del Olivar de la Hinojosa como de la contrata de conservación y mantenimiento del citado parque, así como cuantas modificaciones, convenientemente rubricadas, hubieran tenido lugar en relación con dichas concesiones, aportándose al respecto la documentación constitutiva o aneja a estos?"

La vocal Sra. Sanz Martínez expone la pregunta manifestando, en síntesis, que el Parque Juan Carlos I alberga instalaciones distintas a su uso principal, como la Estufa Fría, el Auditorio, los aparcamientos, las infraestructuras viarias o el campo de golf Olivar de la Hinojosa, cuya gestión se regula mediante diversos convenios y contratos con entidades privadas respecto de cuyas condiciones y posibles modificaciones, su Grupo solicita información.

La Sra. Concejala Presidenta responde a la pregunta presentada que la Concejalía del Distrito no ha suscrito ningún convenio como los citados, señalando que si lo que se quiere es obtener los acuerdos que el Ayuntamiento de Madrid ha suscrito con los concesionarios del espacio de referencia, el Grupo que fórmula la pregunta debería solicitar esa información del Área correspondiente, dado que el Distrito no dispone de dicha documentación al no ser una competencia del mismo su tramitación ni resolución.

El vocal Sr. Nolla Fernández aclara que lo que se pretende conocer son las parcelas que tienen adjudicadas las contratas de mantenimiento, dado que se ha producido un cambio de su ubicación así como la delimitación en plano del espacio objeto de la concesión del campo de golf Olivar de la Hinojosa

La Sra. Concejala Presidenta reitera lo dicho, manifestando que recabará información al respecto, para su traslado a los grupos.

<u>DECIMOCTAVO</u>.- Otra, formulada por el Grupo de Izquierda Unida-Los Verdes sobre la situación del desmantelamiento de los depósitos de queroseno y cesión al Ayuntamiento de los terrenos afectados, del siguiente tenor literal:

"¿En qué situación se encuentra, si este hubiera sido formalmente establecido, el dialogo entre el Ayuntamiento de Madrid y AENA en lo relativo al desmantelamiento de los depósitos de queroseno y en relación con la cesión al Ayuntamiento de Madrid de los terrenos afectados por estos?"





El vocal Sr. Nolla Fernández recuerda las iniciativas de su Grupo sobre esta cuestión que considera importante para el desarrollo urbanístico, la salubridad y la prevención de riesgos en esa zona del distrito. Indica que el nuevo oleoducto en construcción deja en desuso los depósitos, mencionando las informaciones dadas por la Presidencia en cuanto a la inminencia de la puesta en marcha del nuevo sistema de abastecimiento. Se interesa en tal sentido por las conversaciones que el Ayuntamiento de Madrid y AENA hayan mantenido sobre su desmantelamiento y la cesión al municipio del suelo afectado, como actuaciones relevantes para el desarrollo de los proyectos que en ese espacio deberían ejecutarse.

La Sra. Concejala Presidenta responde que la Dirección General de Planeamiento del Área de Urbanismo y Vivienda ha informado que el Ayuntamiento de Madrid carece de competencias en la ordenación y gestión del referido espacio al tratarse de un suelo incluido en el Sistema General Aeroportuario cuya regulación es la prevista en el Plan Director del Aeropuerto de Madrid-Barajas. Añade que el Ayuntamiento carece de potestad para obligar a la cesión de el referido espacio sin perjuicio de lo cual se indica que dentro del convenio entre AENA y CLH, en paralelo al desmontaje de los depósitos se realizarían análisis de caracterización del suelo y actuaciones para su adecuación y puesta en uso para otras actividades dentro de sistema aeroportuario vinculado al Plan Director anteriormente citado. Respecto a los depósitos señala que, tal y como se le ha comunicado por los responsables, el ramal del oleoducto entre San Fernando y Barajas está terminado, previéndose que a finales del mes de octubre puesta en funcionamiento en fase de pruebas y que a finales de 2015 puede estar en completo servicio, fecha en la que los depósitos quedarían definitivamente sin uso. Añade que se las personas mencionadas se han mostrado dispuestos a acudir al Distrito y explicar este proceso a los Grupos municipales, por lo indica, en el mes de octubre podría solicitarse una reunión en este sentido.

El vocal Sr. Nolla Fernández considera por una parte positiva la información facilitada, si bien por otra, insatisfactoria, al estimar que la delimitación del Sistema General Aeroportuario y sus usos no va a ser objeto de cambio en la revisión del Plan General de Ordenación Urbana que actualmente se tramita, en el sentido de recuperar ese espacio para el distrito, tal y como afirma, podría hacerse.

La Sra. Concejala Presidenta recuerda que habitualmente preocupan los problemas de seguridad que los depósitos podrían generar, planteándose ahora cuestiones sobre la titularidad y la ordenación urbanística de la zona, lo que considera debe ser objeto de un estudio posterior.





Y no habiendo más asuntos que tratar y cumplido el objeto de la convocatoria siendo las diecisiete horas cincuenta y cinco minutos del día anteriormente consignado, la Sra. Concejala Presidenta da por terminada la Sesión.

EL SECRETARIO DEL DISTRITO

Fdo: Fco. Javier Lois Cabello